

Plan Marina de Ayuda a la Población Civil en Zonas y Casos de Emergencia o Desastre

Secretaría de Marina – Armada de México

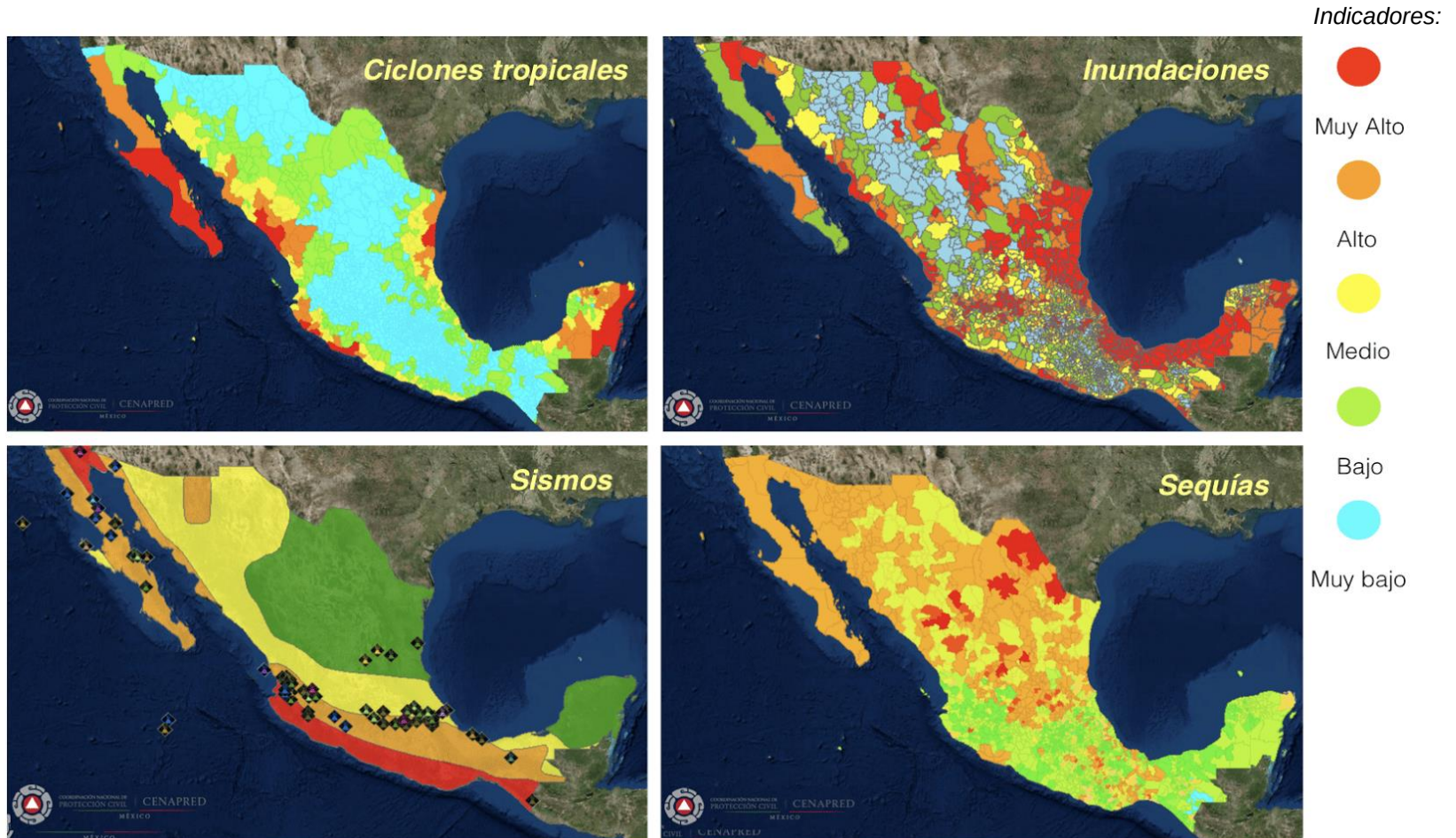
Septiembre de 2018

CONTENIDO

- I. Introducción**
- II. Fundamento Legal**
- III. Descripción del Plan Marina**
- IV. Conclusiones**

I. Introducción

Los principales agentes perturbadores de origen natural que se presentan en la Republica Mexicana son:



CENAPRED, disponible en: Atlas Nacional de Riesgos

II. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política EE. UU. MM
Artículo 25

- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno

- Ley General de Protección Civil

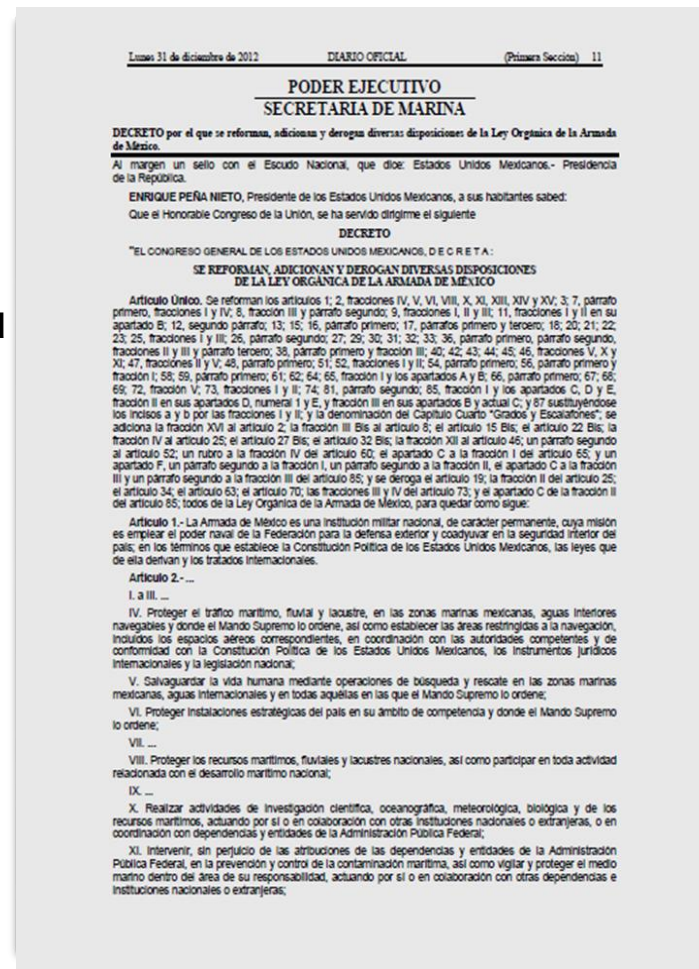
Artículos 16 y 21

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 30, Fracciones VII bis y XXI

- Ley Orgánica de la AM

Artículo 2, Fracciones V y VII



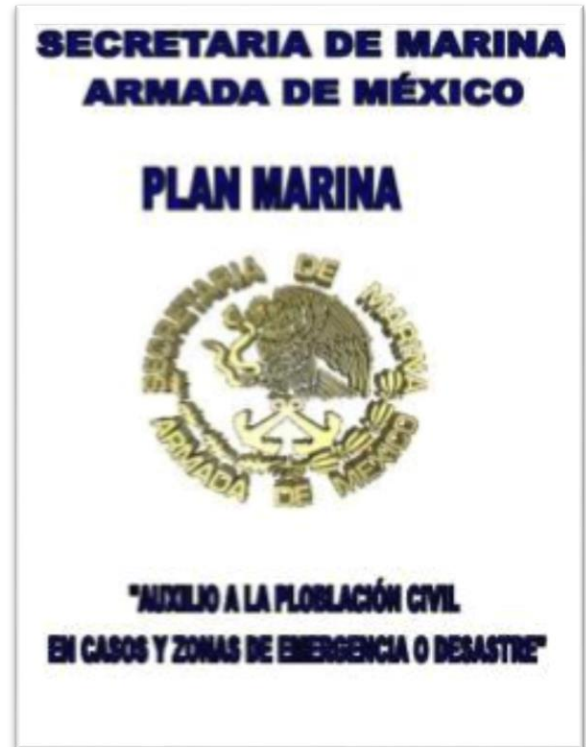
III. Descripción del Plan Marina

Definición

- Organización estructural mediante el cual, SEMAR implementa acciones en materia de PC como integrante del SINAPROC

Misión

- Auxiliar a la población, en casos y zonas de emergencia o desastre, con el fin de evitar o aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores



PLAN MARINA

NIVELES DE
ALCANCE

LOCAL

REGIONAL

NACIONAL

FASES

preparación

prevención

AUXILIO

RECUPERACIÓN

ACCIONES DE RIESGO
CONSIDERADAS

Conocimiento
y naturaleza
de los
riesgos

Procesos
de
construcción
social

Identificar peligros,
vulnerabilidad,
riesgos y sus
escenarios

Analizar y evaluar
los posibles
efectos

Revisión de controles
para
mitigar del
impacto

Acciones y
mecanismos
para prevenir
y mitigar
riesgos

Desarrollo de
una mayor
comprensión y
concientización
de los riesgos

Fortalecimiento
de la
resiliencia
de la
sociedad

Proceso permanente

Gestión Integral del Riesgo de
Desastre

ACCIONES
PERMANENTES

- Mantener actualizado el Plan Marina.
- Operar los sistemas de meteorología marítima y de detección, monitoreo y pronóstico de maremotos.
- Establecer el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Institución.
- Determinar las áreas críticas, en coordinación con los consejos de Protección Civil.
- Actualizar en coordinación con los consejos de Protección Civil, la relación de refugios y albergues.
- Coadyuvar con las autoridades involucradas en la difusión a la población sobre los niveles de emergencia ante un agente perturbador.
- Mantener personal capacitado en la captura de datos del SIOPARM del modulo “Plan Marina”.
- Al inicio de la temporada de huracanes, alistar al personal que compone su Unidad de Apoyo Móvil.
- Empleo de las herramientas digitales para identificar zonas de riesgo (ATLAS NACIONAL DE RIESGOS)
- **Coordinación interinstitucional**

NIVELES DE
ALCANCE

FASES

TAREAS QUE SE
REALIZAN

PLAN MARINA

NACIONAL

REGIONAL

LOCAL

PREPARACIÓN

prevención

AUXILIO

RECUPERACIÓN

- Mantener actualizado el Plan Marina.
- Operar los sistemas de meteorología marítima y de detección, monitoreo y pronóstico de maremotos.
- Capitanías de Puerto, determinan las zonas de refugio para protección de embarcaciones pesqueras.
- Establecer el Programa Interno de Protección Civil.
- Promover la cultura de protección civil.
- Efectuar prácticas y ejercicios del “Plan Marina” y operación del equipo especializado
- **Coordinación interinstitucional**



NIVELES DE
ALCANCE

PLAN MARINA

NACIONAL

REGIONAL

LOCAL

FASES

preparación

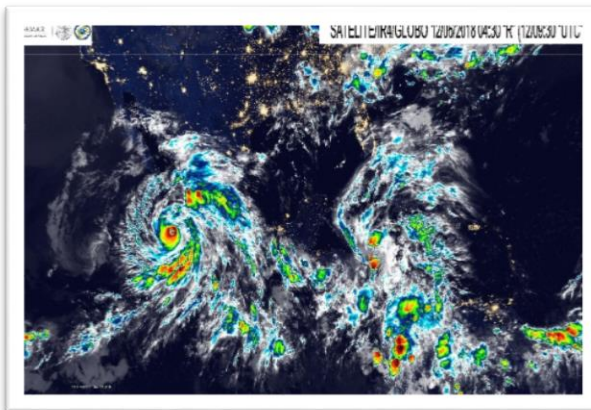
PREVENCIÓN

AUXILIO

RECUPERACIÓN

TAREAS QUE SE
REALIZAN

- Inicia la aplicación del “Plan Marina”.
- Se realizan acciones y mecanismos tendientes a evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores.
- Se activa al tener conocimiento que un incidente afectará la jurisdicción de un Mando o recibir el alertamiento por parte del EMGA.
- Finalizará después del impacto del fenómeno perturbador o al iniciar acciones de apoyo a la población.
- **Coordinación interinstitucional**



FASES

preparación

prevención

AUXILIO

RECUPERACIÓN



Funciones de los grupos

Grupo de Evaluación de Daños

- Registra daños sufridos por la población (pérdida de vidas humanas, heridos, atrapados, damnificados y en sus bienes).

Grupo de Vigilancia y Seguridad

- Proporciona seguridad a las personas y sus propiedades en refugios, áreas evacuadas y zonas comerciales para evitar actos de pillaje.

Grupo de Búsqueda y Rescate

- Establece recorridos terrestres, marítimos y aéreos para localizar gente atrapada, aislada y/o en peligro, para realizar su rescate.

Grupo de Servicios

- Proporcionará los equipos de transporte y comunicación, y transporte de personal damnificado.

Grupo Receptor y Distribuidor de Ayuda a la Población

- Recepción, manejo, embarque, concentración a los centros de acopio y en su caso distribución, de los efectos de ayuda a la población.

Grupo de Sanidad

- Proporciona atención médica inmediata a la población afectada por el impacto del agente destructor

FASES

preparación

prevención

AUXILIO

RECUPERACIÓN



INICIO

Proceso orientado a la coadyuvancia de la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (la población y su entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Organización de los grupos

A. Efectúa coordinación con las autoridades integrantes del Consejo de Protección Civil.

B. Los Mandos Navales toman la iniciativa en el seno de los consejos de Protección Civil, con el fin de asegurar la correcta implementación del Plan.

C. Los planes regionales y locales, se actualizan por modificaciones en el "Plan Marina" elaborado por la S-3 del EMGA.

F. Los Mandos Navales, deberán tomar fotografías y/o video durante el periodo de amenaza y posterior al impacto para que se pueda tener una referencia clara de los daños ocasionados y se puedan tomar acciones durante las fases de auxilio y recuperación.

E. Los Mandos Navales que concentren personal al área de operaciones, verifican que estos cuenten con el avituallamiento y recursos que les permitan operar en forma autosuficiente.

D. Los Mandos Navales, cuando se encuentren realizando actividades en aplicación del "Plan Marina", actualizan diariamente el SIOPARM



FIN

Esta fase finalizará al terminar con los apoyos directos a las dependencias que realizan por sus atribuciones, las labores de reconstrucción.

IV. Conclusiones

- A. El Plan Marina, fue diseñado considerando la Gestión Integral del Riesgo de Desastre, con base a la información proporcionada por los Atlas de Riesgos de cada Mando Naval.
- B. Las operaciones que la Armada de México realiza en materia de protección civil, garantizan un ambiente de seguridad, en el que la sociedad, se siente respaldada ante una calamidad.
- C. A fin de asegurar el cumplimiento de las operaciones de auxilio a la población, es necesaria la preparación constante del personal naval.
- D. El Plan Marina de auxilio a la población civil en casos de emergencia, se alinea a lo estipulado en la LGPC.
- E. La población ha aumentado su resiliencia.



Fin de la presentación.

Por su atención

Gracias.

“ Armada de México.....



En la tierra, En el aire y en el mar. ” ”